

“La normativa no lo permite”: gobierno, por instalación de detector de metales y reconocimiento facial en Insuco de Temuco

El Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón (Insuco) de Temuco instaló un pórtico de reconocimiento facial y detector de metales, y ante ello, desde el gobierno el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, indicó que la Superintendencia de Educación realizará una fiscalización debido a que la normativa no permite su uso.

Esta iniciativa fue promovida por la comunidad educativa, en colaboración con la Municipalidad de Temuco y Dahua Technology Chile, buscando reforzar la seguridad y convivencia escolar tras un episodio de violencia vivido a las afueras del establecimiento en 2024. El proyecto piloto se probará durante 6 meses, con el objetivo de expandirlo a otros colegios si tiene éxito.

Ante ello, Cataldo expresó que “más im-



portante que la opinión del ministerio es la opinión de la Superintendencia, que es el órgano fiscalizador. Y la normativa educacional no permite el uso de pórticos”. En eso mismo, recordó el caso de un colegio en Valparaíso que lo implementó y la causa quedó “judicializada”.